

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Referencia documental	SGSI-05-DOC-02
Versión	04
Publicado	19 de julio de 2023
Última revisión	05 de marzo de 2025
Clasificación	Confidencial

Copia no controlada



POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Control de cambios

Versión	Fecha	Revisó	Cambios
01	19/07/2023	Jorge José Jiménez del Cueto	Nuevo
02	13/09/2023	Jorge José Jiménez del Cueto	Actualización del método de firmado
03	27/05/2024	Jorge José Jiménez del Cueto	Cambia la codificación del nombrado de archivos. Cambia el consecutivo del documento. Actualización del formato. Revisión del documento.
03	16/07/2024	Jorge José Jiménez del Cueto	Se modifica el documento agregando las secciones introducción, objetivo y alcance.
04	05/03/2025	Jorge José Jiménez del Cueto	Se actualiza el formato con la imagen institucional y el nombre de la nueva dependencia.

Distribución

Nombre	Área / Rol / Departamento
Todo el personal	DGTIC de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco

Tabla de autorizaciones

Elaboró	Revisó	Autorizó
[Firma Digital] Maribel López Almeida Operador del SGSI	[Firma Digital] Jorge José Jiménez del Cueto Responsable del SGSI	[Firma Digital] Edmundo Rosique Valenzuela Representante de la alta dirección



POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Índice

1.	Introducción	4
2.	Objetivo	4
3.	Alcance	4
4.	Política General de Seguridad de la Información	4
5.	Cumplimiento y Responsabilidad	5
6.	Revisión y Actualización	5

Copia no controlada



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Introducción

La presente Política General de Seguridad de la Información ha sido desarrollada conforme a las directrices y requisitos de la norma ISO/IEC 27001, con el objetivo de establecer un enfoque sistemático y proactivo para la protección de los activos de información de la organización. Esta política es un componente esencial del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), cuyo propósito es asegurar que la información sea protegida adecuadamente frente a amenazas internas y externas.

2. Objetivo

Establecer la Política General de Seguridad de la Información de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, la cual se encuentra alineada con su misión, visión y valores, y que demuestre su compromiso para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de su personal colaborador, clientes y demás partes interesadas.

3. Alcance

Esta política es de aplicación general a todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a lo definido en el alcance del mismo.

4. Política General de Seguridad de la Información

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco se compromete a garantizar la seguridad de la información mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en cumplimiento con los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2022.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco reconoce la importancia de la seguridad de la información para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos financieros y la información sensible de nuestros contribuyentes, servidores públicos y demás partes interesadas. Por lo tanto, nos comprometemos a proteger la información manejada en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, así como promover una cultura de seguridad y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, garantizando el cumplimiento de nuestros objetivos, así como cualquier normatividad que nos competa.

Esta política es aplicable a todos los activos de información y procesos dentro de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, y su cumplimiento es



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

responsabilidad de todos los miembros. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco se compromete a asignar los recursos necesarios, promover la participación activa de los empleados y velar por el cumplimiento de esta política de seguridad de la información, en busca de la confianza y satisfacción de nuestras partes interesadas.

5. Cumplimiento y Responsabilidad

Todos los empleados y partes interesadas deben cumplir con esta Política de general de seguridad de la información. La responsabilidad de implementar y hacer cumplir esta política recae en los propietarios de la información, los responsables de seguridad y la DGTIC de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

6. Revisión y Actualización

Esta política será revisada por lo menos una vez al año para garantizar su eficacia y relevancia, y se actualizará según sea necesario para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la seguridad de la información.

Copia no controlada